

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 334

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

BLOQUE P.J - Proyecto de Resolución requiriendo al P.E.P informe s/ los Convenios firmados para el I.S.S.T en el periodo comprendido entre el 01/04/97 y el 30/06/97 en relación a las prestaciones medicas.

Entró en la Sesión

02/07/1997

Girado a la Comisión

aprob. s/t - Resolución Nº 191/97

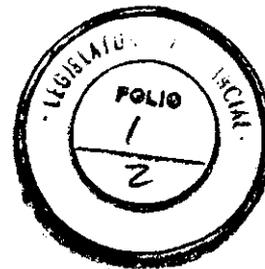
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
26.6.97
MESA DE ENTRADA
Nº 334 Hs. 11 FIRMA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente Proyecto de Resolución sobre convenios de prestaciones medicas responde al seguimiento normal de este Bloque del funcionamiento del ISST, luego de su normalización.

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

[Handwritten signature]

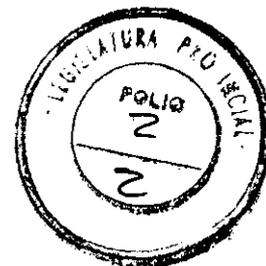
JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

ALEJANDRO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

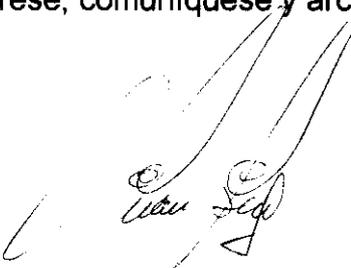
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del Instituto de Servicios Sociales de Tierra del Fuego, lo siguiente:

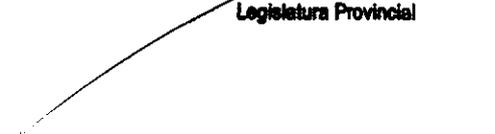
- 1) Detallar todos los convenios firmados por dicha institución en la provincia en el periodo comprendido entre el 01/04/97 y el 30/06/97 en referencia a las prestaciones medicas.
- 2) Datallado por ciudad, especialidad incluyendo la modalidad del convenio (Ej.: capita, por prestación, Etc.).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. RUBÉN DARÍO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA


JUAN S. PÉREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial